

**RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 50-2025-GAF/MM**

Miraflores, 11 de marzo de 2025

EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS:

VISTO, Memorándum N° 1531-2024-SGOPM-GIPSA/MM, Memorándum N° 370-2025-SGOPM-GIPSA/MM, Memorándum N° 1486-2025-SGLCP-GAF/MM, Memorándum N° 884-2025-SGP-GPP/MM, Memorándum N° 048-2025-SGOPM-GIPSA/MM, Memorándum N° 1504-2025-SGLCP-GAF/MM, Memorándum N° 906-2025-SGP-GPP/MM, Memorándum N° 054-2025-SGOPM-GIPSA/MM, Memorándum N° 1357-2025-SGLCP-GAF/MM, Memorándum N° 818-2025-SGP-GPP/MM, Memorándum N° 007-2025-SGOPM-GIPSA/MM, Memorándum N° 1356-2025-SGLCP-GAF/MM, Memorándum N° 818-2025-SGP-GPP/MM, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; y el último párrafo del artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades reseña: "Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

Que, el numeral 36.2 del artículo 36 del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece: "Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"; en armonía con lo estipulado en el numeral 17.3 del artículo 17° del Decreto Legislativo N° 1441, del Sistema Nacional de Tesorería: "La autorización para el reconocimiento del devengado es competencia del Director General de Administración o Gerente de Finanzas, o quien haga sus veces o el funcionario a quien se le delega de manera expresa";

Que, la Directiva N° 001-2022-GM/MM, aprueba el "Procedimiento de reconocimiento y abono de obligaciones contraídas por la Municipalidad Distrital de Miraflores de ejercicios anteriores";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2025-A/MM, se aprobó la modificación presupuestaria efectuada a nivel institucional por la incorporación de mayores fondos públicos provenientes de Saldo de Balance del año fiscal 2024, ascendente a la suma de S/ 1'244,239.00 (Un millón doscientos cuarenta y cuatro doscientos treinta y nueve con 00/100 soles), en la cual se incluye el monto de 112,068.91 (Ciento doce mil sesenta y ocho con 91/100 Soles) para la atención de la obligación de pago en favor de la empresa Global Fuel S.A.;

Que, con Memorándum N° 1531-2024-SGOPM-GIPSA/MM de fecha 10 de setiembre de 2024, la Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento, requiere la ADQUISICIÓN DE PAPELERA PARA EXTERIORES REQUERIDO POR LA SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO, para lo cual adjunta las especificaciones técnicas. Posteriormente mediante la Licitación Pública N° 10-2024-CS/MM-1, se realizó la convocatoria para la ADQUISICIÓN DE PAPELERA PARA EXTERIORES REQUERIDO POR LA SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO, el mismo que fue declarado desierto el 28/01/2025, por lo que a través del Memorándum N° 370-2025-SGOPM-GIPSA/MM de fecha 12 de febrero del 2025, la Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento señala que persiste la necesidad de la contratación;





GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Mira

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	ADQUISICIÓN DE PAPELERA PARA EXTERIORES REQUERIDO POR LA SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO	S/. 588,560.40 (Quinientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta con 40/100 soles).

Que, mediante, Memorándum N° 1486-2025-SGLCP-GAF/MM de fecha 07 de marzo de 2025 la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, solicitó a la Subgerencia de Presupuesto, la certificación de crédito presupuestario por el monto de S/. 588,560.40 (Quinientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta con 40/100 soles) para la ADQUISICIÓN DE PAPELERA PARA EXTERIORES REQUERIDO POR LA SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO;

Que, a través del Memorándum N° 884-2025-SGP-GPP/MM de fecha 07 de marzo de 2025, la Subgerencia de Presupuesto emite la certificación de crédito presupuestario 1880-2025-SGP-GPP/MM por el importe de S/. 588,560.40 (Quinientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta con 40/100 soles), para la ADQUISICIÓN DE PAPELERA PARA EXTERIORES REQUERIDO POR LA SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO;

Que, con Memorándum N° 048-2025-SGOPM-GIPSA/MM de fecha 07 de enero de 2025, la Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento, requiere la ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=280 KG/CM2 (PUESTO EN OBRA) PARA EL MANTENIMIENTO DE VEREDAS, BERMAS Y SARDINELES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES, para lo cual adjunta las especificaciones técnicas;

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=280 KG/CM2 (PUESTO EN OBRA) PARA EL MANTENIMIENTO DE VEREDAS, BERMAS Y SARDINELES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	S/. 1,038,400.00 (un millón treinta y ocho mil cuatrocientos con 00/100 soles)

Que, mediante Memorándum N° 1504-2025-SGLCP-GAF/MM de fecha 07 de marzo de 2025 la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, solicitó a la Subgerencia de Presupuesto, la certificación de crédito presupuestario por el monto de S/. 1'038,400.00 (un millón treinta y ocho mil cuatrocientos con 00/100 soles) para la ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=280 KG/CM2 (PUESTO EN OBRA) PARA EL MANTENIMIENTO DE VEREDAS, BERMAS Y SARDINELES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES;

Que, mediante Memorándum N° 906-2025-SGP-GPP/MM de fecha 10 de marzo de 2025, la Subgerencia de Presupuesto emite la certificación de crédito presupuestario 1971-2025-SGP-GPP/MM por el importe de S/. 1'038,400.00 (un millón treinta y ocho mil cuatrocientos con 00/100 soles), para la ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=280 KG/CM2 (PUESTO EN OBRA) PARA EL MANTENIMIENTO DE VEREDAS, BERMAS Y SARDINELES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES;

Que, a través del Memorándum N° 054-2025-SGOPM-GIPSA/MM de fecha 07 de enero de 2025, la Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento, requiere la ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO V Y CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN VERDES, BERMAS Y SARDINELES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES, para lo cual adjunta las especificaciones técnicas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO V Y CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN VERDES, BERMAS Y SARDINELES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	S/. 300,900.00 (Trescientos mil novecientos con 00/100 soles)



Que, con Memorándum N° 1357-2025-SGLCP-GAF/MM de fecha 28 de Febrero de 2025 la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, solicitó a la Subgerencia de Presupuesto, la certificación de crédito presupuestario por el monto de S/. 300,900.00 (Trescientos mil novecientos con 00/100 soles) para la ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO V Y CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN VERDES, BERMAS Y SARDINELES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES;

Que, a través del Memorándum N° 818-2025-SGP-GPP/MM de fecha 05 de marzo de 2025, la Subgerencia de Presupuesto emite la certificación de crédito presupuestario 1975-2025-SGP-GPP/MM por el importe de S/. 300,900.00 (Trescientos mil novecientos con 00/100 soles), para la ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO V Y CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN VERDES, BERMAS Y SARDINELES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES;

Que, con Memorándum N° 007-2025-SGOPM-GIPSA/MM de fecha 02 de enero de 2025, la Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento, requiere la ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, para lo cual adjunta las especificaciones técnicas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES	S/. 216,810.00 (Doscientos dieciséis mil ochocientos diez con 00/100 soles).

Que, mediante Memorándum N° 1356-2025-SGLCP-GAF/MM de fecha 28 de Febrero de 2025 la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, solicitó a la Subgerencia de Presupuesto, la certificación de crédito presupuestario por el monto de S/. 216,810.00 (Doscientos dieciséis mil ochocientos diez con 00/100 soles) para la ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES;

Que, la Subgerencia de Presupuesto mediante Memorándum N° 818-2025-SGP-GPP/MM de fecha 05 de marzo de 2025, emite la certificación de crédito presupuestario 1974-2025-SGP-GPP/MM por el importe de S/. 216,810.00 (Doscientos dieciséis mil ochocientos diez con 00/100 soles), para la ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES;

Que, mediante Informe N°351-2025-SGLCP-GAF/MM, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial solicita se modifique el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Miraflores para el ejercicio 2025, a efectos de que se proceda a incluir el procedimiento de selección detallado en los considerandos precedentes, toda vez que no se encuentra programado para el presente ejercicio fiscal;

Que, de conformidad con el primer párrafo del numeral 7.5.2, de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, que establece que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones deberá ser aprobado en cualquier caso mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes glosadas, Informe N° 351-2025-SGLCP-GAF/MM, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2023-A/MM;

RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la décimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Miraflores, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, según el siguiente detalle:

Incluir:

N° de Ref. PAC	Descripción	Objeto de la Convocatoria	Certificación Presupuestal 2025	Valor Referencial	Tipo de Procedimiento de Selección	Fecha Prevista para la Convocatoria
54	ADQUISICIÓN DE PAPELERA PARA EXTERIORES REQUERIDO POR LA SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO	BIENES	S/. 588,560.40	S/. 588,560.40	Adjudicación Simplificada derivada de Licitación Pública N° 10-2024-CS/MM-1	Marzo
55	ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=280 KG/CM2 (PUESTO EN OBRA) PARA EL MANTENIMIENTO DE VEREDAS, BERMAS Y SARDINELES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	BIENES	S/. 1,038,400.00	S/. 1,038,400.00	Subasta Inversa Electrónica	Marzo
56	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO V Y CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN VERDES, BERMAS Y SARDINELES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	BIENES	S/. 300,900.00	S/. 300,900.00	Subasta Inversa Electrónica	Marzo
57	ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES	BIENES	S/. 216,810.00	S/. 216,810.00	Subasta Inversa Electrónica	Marzo

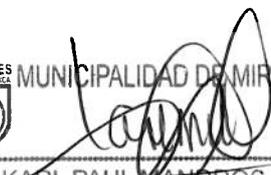
Artículo Segundo. –Encargar a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional la difusión del Plan Anual de Contrataciones aprobado, a través de la página web institucional

Artículo Cuarto.- Encargar a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial la supervisión de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones aprobado.

Artículo Quinto.- Notificar la presente resolución a las unidades orgánicas que tienen injerencia en el presente proceso de acuerdo a Ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MIRAFLORES MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
KARL PAUL MANDROS POBLET
Gerente de Administración y Finanzas